



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO

Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016000997-E17-2017

“Vales y tarjetas electrónicas para el suministro de combustibles para vehículos terrestres, maquinaria y equipo que utiliza la SEMARNAT Oficinas Centrales, Delegaciones Federales, Vida Silvestre (CIVS), ASEA, CONANP, INECC y PROFEPA”

En la Ciudad de México, siendo las 10:00 horas del día 24 de marzo de 2017, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios, ubicada en Av. Ejército Nacional No. 223 piso 17 Ala “B”, Col. Anáhuac, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11320, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el Acto de Notificación de Fallo de la Convocatoria a la Licitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en adelante “La Ley”, así como lo previsto en el Apartado III punto 5 de la Convocatoria.

El Acto fue presidido por el Ing. Ramón Alejandro Alcalá Valera, servidor público designado por la Convocante, de conformidad con el punto II.3.1 inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios de la SEMARNAT.

A continuación se hace constar que en presencia de los asistentes se dio lectura al Fallo de fecha 24 de marzo de 2017, emitido por la Convocante, el cual forma parte integrante de esta Acta.

De conformidad con lo establecido en el artículo 37 de “La Ley”, se emite el siguiente:

FALLO

PROPOSICIONES RECIBIDAS:

- Edenred México, S.A. de C.V.
- Efectivale, S. de R.L. de C.V.

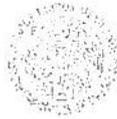
I. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

I.1 EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA.

Llevada a cabo por Carmen Violeta Vargas González, Jefa del Departamento de Adjudicaciones Directas, supervisada y autorizada por el Ing. Ramón Alejandro Alcalá Valera, Director de Adquisiciones y Contratos, de conformidad con el Apartado V punto 2 de la Convocatoria a la licitación, de la cual se desprende lo siguiente:

I.1.1 Proposiciones que cumplen.

- Edenred México, S.A. de C.V.
- Efectivale, S. de R.L. de C.V.



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO

Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016000997-E17-2017

“Vales y tarjetas electrónicas para el suministro de combustibles para vehículos terrestres, maquinaria y equipo que utiliza la SEMARNAT Oficinas Centrales, Delegaciones Federales, Vida Silvestre (CIVS), ASEA, CONANP, INECC y PROFEPA”

I.1.2 Proposiciones desechadas.

- Ninguna.

I.2 EVALUACIÓN TÉCNICA.

La evaluación fue elaborada por el Lic. Raúl Castellanos Patiño, Subdirector de Servicios Administrativos, con el Visto Bueno de la C.P. María Guadalupe Cosío Nuño, Directora de Control del Gasto y Servicios Administrativos, el Lic. Francisco Javier Cerón Flores, Subdirector del INECC, el C. Armando Antonio Soto, Jefe de Departamento de CONANP, el C. Israel Mondragón Gutiérrez, Enlace de Recursos Materiales de la Dirección General de Vida Silvestre, la C. Leticia López Medina, Subdirectora de Servicios y el Lic. Jorge Rougerio Rivas de la ASEA, y la C. Bárbara Judith Escamilla Marín, Enlace de la Coordinación de Delegaciones, de conformidad con el artículo 51 del Reglamento de “La Ley”, y al punto 2 inciso T) del Apartado V de la Convocatoria a la licitación, de donde se desprende lo siguiente:

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN A LAS PROPUESTAS TÉCNICAS. Como parte integral del presente instrumento, se adjunta la evaluación técnica, la cual consta de 9 Fojas.

I.2.1 Propuestas técnicas desechadas.

- Ninguna

I.2.2 Propuestas técnicas que cumplen.

- Edenred México, S.A. de C.V.
- Efectivale, S. de R.L. de C.V.

I.3 EVALUACIÓN ECONÓMICA:

Se hace constar que se procedió a evaluar las propuestas económicas de aquellos licitantes que no fueron desechados legal o técnicamente, evaluación que fue elaborada por la C. Carmen Violeta Vargas González, Jefa de Departamento de Adjudicaciones Directas, y supervisada por el Ing. Ramón Alejandro Alcalá Valera, Director de Adquisiciones y Contratos, en conjunto con la C.P. María Guadalupe Cosío Nuño, Directora de Control del Gasto y Servicios Administrativos, el Biol. Omar Eduardo Rocha Gutiérrez, Subdirector de Manejo de Poblaciones representante de la Dirección General de Vida Silvestre, la C. Leticia López Medina, representante de la ASEA, el Lic. José María Martínez Meza, representante del INECC, la C. Mirian de Jesús Pastor Ramírez, Directora de Recursos Humanos y Control Administrativo representante de CONANP, la Lic. Marisol Gutiérrez Conde, Coordinadora Administrativa de la Unidad Coordinadora de Delegaciones, y la C. Yazmín Adriana



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO

**Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016000997-E17-2017**

“Vales y tarjetas electrónicas para el suministro de combustibles para vehículos terrestres, maquinaria y equipo que utiliza la SEMARNAT Oficinas Centrales, Delegaciones Federales, Vida Silvestre (CIVS), ASEA, CONANP, INECC y PROFEPA”

Martínez Pérez, Subdirectora de Servicios Generales y Transportes, representante de la PROFEPA, de conformidad con el Apartado V numeral 2 inciso T) de la Convocatoria a la licitación, de la cual se desprende lo siguiente:

I.3.1 Propuesta desechada.

- Ninguna

I.3.2 Propuestas que cumplen.

- Edenred México, S.A. de C.V.
- Efectivale, S. de R.L. de C.V.

Los precios ofertados son fijos durante la vigencia del contrato.

Los precios consideran todos los costos hasta la prestación total de los servicios

Las propuestas se encuentran vigentes dentro del procedimiento de licitación y hasta su conclusión.

II. DECLARACIÓN DE PROPOSICIONES SOLVENTES:

Con fundamento en los artículos 36 y 36 Bis de “La Ley” y 51 de su Reglamento, así como del Apartado V punto 2 inciso F) de la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-016000997-E17-2017, se determinan solventes las siguientes proposiciones:

- Edenred México, S.A. de C.V.
- Efectivale, S. de R.L. de C.V.

III. NOTIFICACIÓN DE LICITANTE ADJUDICADO.

De conformidad con lo señalado en la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-016000997-E17-2017 y el artículo 36 Bis fracción II de “La Ley”, por haber cumplido con los requerimientos administrativos y legales, técnicos y económicos solicitados por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y ser la solvente más baja, y su precio es aceptable y conveniente, se adjudica el contrato al siguiente licitante, como a continuación se indica:

Proveedor	Tipo de contratos	Estratificación	Moneda
Efectivale, S. de R.L. de C.V.	Abiertos	No MIPYME	Pesos Mexicanos

2

[Handwritten signatures and marks on the right margin]



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO

**Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016000997-E17-2017**

“Vales y tarjetas electrónicas para el suministro de combustibles para vehículos terrestres, maquinaria y equipo que utiliza la SEMARNAT Oficinas Centrales, Delegaciones Federales, Vida Silvestre (CIVS), ASEA, CONANP, INECC y PROFEPA”

DEPENDENCIA	TARJETAS ELECTRÓNICAS		VALES DE PAPEL	
	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
SEMARNAT				
CIUDAD DE MÉXICO [OFICINAS CENTRALES]	\$1,714,285.71	\$2,400,000.00	-	-
SUMA TOTAL	\$1,714,285.71	\$2,400,000.00	\$0.00	\$0.00

VIDA SILVESTRE CIVS (CADA VALE EN DENOMINACIÓN DE \$100.00 MN)	-	-	\$42,000.00	\$60,000.00
SUMA TOTAL	\$0.00	\$0.00	\$42,000.00	\$60,000.00

(SEMARNAT) DELEGACIONES FEDERALES				
AGUASCALIENTES	-	-	\$120,000.00	\$300,000.00
BAJA CALIFORNIA	-	-	\$99,618.80	\$249,047.00
BAJA CALIFORNIA SUR	-	-	\$100,000.00	\$230,000.00
CAMPECHE	\$135,520.00	\$338,800.00	-	-
COAHUILA	\$105,581.60	\$263,954.00	-	-
COLIMA	-	-	\$144,000.00	\$360,000.00
CHIAPAS	\$240,000.00	\$600,000.00	\$120,000.00	\$300,000.00
CHIHUAHUA	-	-	\$77,931.60	\$194,829.00
DURANGO	-	-	\$180,000.00	\$300,248.00
GUERRERO	-	-	\$108,704.00	\$271,760.00
GUANAJUATO	-	-	\$140,000.00	\$350,000.00
HIDALGO	-	-	\$56,360.00	\$140,900.00
JALISCO	-	-	\$83,502.00	\$208,754.00
ESTADO DE MÉXICO	-	-	\$1,000,000.00	\$1,400,000.00
MICHOACÁN	-	-	\$261,584.00	\$366,217.60
MORELOS	-	-	\$151,400.00	\$378,500.00
NAYARIT	\$68,800.00	\$172,000.00	\$72,000.00	\$180,000.00
OAXACA	-	-	\$100,000.00	\$250,000.00
PUEBLA	-	-	\$90,000.00	\$120,000.00
QUERÉTARO	-	-	\$105,000.00	\$147,000.00



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO

**Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016000997-E17-2017**

“Vales y tarjetas electrónicas para el suministro de combustibles para vehículos terrestres, maquinaria y equipo que utiliza la SEMARNAT Oficinas Centrales, Delegaciones Federales, Vida Silvestre (CIVS), ASEA, CONANP, INECC y PROFEPA”

QUINTANA ROO	\$151,062.00	\$377,655.00	\$37,766.00	\$94,415.00
SAN LUIS POTOSÍ	-	-	\$105,812.00	\$198,000.00
SINALOA	-	-	\$78,230.00	\$195,576.00
SONORA	-	-	\$120,000.00	\$186,832.00
TABASCO	-	-	\$140,000.00	\$350,000.00
TAMAULIPAS	\$216,000.00	\$540,000.00	\$20,000.00	\$50,000.00
TLAXCALA	-	-	\$42,512.80	\$106,282.00
VERACRUZ	-	-	\$402,902.00	\$805,804.00
YUCATÁN	\$47,188.00	\$117,970.00	-	-
ZACATECAS	-	-	\$316,899.00	\$391,899.00
SUMA TOTAL	\$964,151.60	\$2,410,379.00	\$4,274,222.20	\$8,126,063.60

ASEA					
CIUDAD DE MÉXICO CENTRALES]	[OFICINAS	\$466,562.77	\$1,166,406.94	\$33,200.00	\$83,000.00
SUMA TOTAL		\$466,562.77	\$1,166,406.94	\$33,200.00	\$83,000.00

CONANP					
CIUDAD DE MÉXICO CENTRALES]	[OFICINAS	\$59,059.00	\$145,730.00	\$6,006.00	\$14,820.00
(CONANP) OFICINAS REGIONALES					
PENÍNSULA DE BAJA CALIFORNIA Y PACÍFICO NORTE		-	-	\$726,225.50	\$1,791,985.00
BAJA CALIFORNIA					
NORESTE Y SIERRA MADRE ORIENTAL		-	-	\$408,908.50	\$1,008,995.00
COAHUILA					
FRONTERA SUR, IZTMO Y PACÍFICO SUR		-	-	\$858,357.50	\$2,118,025.00
CHIAPAS					



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO

**Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016000997-E17-2017**

“Vales y tarjetas electrónicas para el suministro de combustibles para vehículos terrestres, maquinaria y equipo que utiliza la SEMARNAT Oficinas Centrales, Delegaciones Federales, Vida Silvestre (CIVS), ASEA, CONANP, INECC y PROFEPA”

NORTE Y SIERRA MADRE OCCIDENTAL	-	-	\$293,793.50	\$724,945.00
CHIHUAHUA				
OCCIDENTE Y PACÍFICO CENTRO	-	-	\$373,373.00	\$921,310.00
MICHOACÁN				
CENTRO Y EJE NEOVOLCÁNICO	-	-	\$422,922.50	\$1,043,575.00
MORELOS				
CENTRO MEXICANO DE LA TORTUGA	-	-	\$35,535.50	\$87,685.00
OAXACA				
PENINSULA DE YUCATAN Y CARIBE MEXICANO	\$509,008.50	\$1,255,995.00	\$154,154.00	\$380,380.00
QUINTANA ROO				
NOROESTE Y ALTO GOLFO DE CALIFORNIA	-	-	\$533,032.50	\$1,315,275.00
SONORA				
PLANICIE COSTERA Y GOLFO DE MÉXICO	-	-	\$624,624.00	\$1,541,280.00
VERACRUZ				
SUMA TOTAL	\$568,067.50	\$1,401,725.00	\$4,436,932.50	\$10,948,275.00

INECC				
CIUDAD DE MÉXICO [OFICINAS CENTRALES]	\$200,000.00	\$500,000.00	-	-
SUMA TOTAL	\$200,000.00	\$500,000.00	-	-

PROFEPA				
CIUDAD DE MÉXICO [OFICINAS CENTRALES]	\$2,067,036.34	\$2,893,850.88	\$ 68,287.52	\$ 95,602.52
(PROFEPA) OFICINAS REGIONALES				
AGUASCALIENTES	\$ 160,698.74	\$ 224,978.23	\$ 51,423.60	\$ 71,993.04
BAJA CALIFORNIA	\$ 1,107,331.06	\$ 1,550,263.48	-	-



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO

**Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016000997-E17-2017**

“Vales y tarjetas electrónicas para el suministro de combustibles para vehículos terrestres, maquinaria y equipo que utiliza la SEMARNAT Oficinas Centrales, Delegaciones Federales, Vida Silvestre (CIVS), ASEA, CONANP, INECC y PROFEPA”

BAJA CALIFORNIA SUR	-	-	\$ 676,332.09	\$ 946,864.92
CAMPECHE	-	-	\$ 450,068.26	\$ 630,095.56
COAHUILA	\$ 167,905.60	\$ 235,067.84	\$ 69,081.16	\$ 96,713.63
COLIMA	\$ 96,361.60	\$ 134,906.24	\$ 39,645.91	\$ 55,504.28
CHIAPAS	-	-	\$ 627,144.30	\$ 878,002.02
CHIHUAHUA	\$ 441,818.83	\$ 618,546.36	\$ 57,838.10	\$ 80,973.34
DURANGO	\$ 322,999.81	\$ 452,199.73	-	-
GUANAJUATO	\$ 465,532.90	\$ 651,746.06	-	-
GUERRERO	\$ 519,725.55	\$ 727,615.76	-	-
HIDALGO	-	-	\$ 245,938.94	\$ 344,314.52
JALISCO	\$ 521,390.55	\$ 729,946.77	-	-
MÉXICO	\$ 401,547.83	\$ 562,166.96	\$ 33,354.20	\$ 46,695.88
MICHOACÁN	\$ 315,717.48	\$ 442,004.47	\$ 129,895.19	\$ 181,853.27
MORELOS	\$ 277,091.21	\$ 387,927.69	-	-
NAYARIT	\$ 369,646.23	\$ 517,504.72	-	-
NUEVO LEÓN	\$ 397,601.29	\$ 556,641.80	-	-
OAXACA	\$ 859,571.31	\$ 1,203,399.84	\$ 31,547.45	\$ 44,166.43
PUEBLA	-	-	\$ 450,888.06	\$ 631,243.28
QUERÉTARO	\$ 147,563.36	\$ 206,588.71	-	-
QUINTANA ROO	\$ 487,895.62	\$ 683,053.87	\$ 200,733.41	\$ 281,026.77
SAN LUIS POTOSÍ	\$ 392,449.62	\$ 549,429.47	\$ 24,047.98	\$ 33,667.17
SINALOA	\$ 277,431.12	\$ 388,403.57	\$ 177,555.92	\$ 248,578.28
SONORA	\$ 571,927.70	\$ 800,698.78	\$ 251,967.75	\$ 352,754.85
TABASCO	\$ 576,316.92	\$ 806,843.68	-	-
TAMAULIPAS	-	-	\$ 647,639.21	\$ 906,694.89
TLAXCALA	\$ 248,382.92	\$ 347,736.09	\$ 30,347.88	\$ 42,487.03
VERACRUZ	\$ 365,921.30	\$ 512,289.82	\$ 150,550.48	\$ 210,770.67
YUCATÁN	\$ -	\$ -	\$ 496,677.79	\$ 695,348.90
ZACATECAS	\$ 268,680.09	\$ 376,152.13	-	-
ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE MÉXICO	\$ 590,382.98	\$ 826,536.18	-	-
SUMA TOTAL	\$12,418,927.95	\$17,386,499.13	\$4,910,965.17	\$6,875,351.24

El ejercicio de los montos de los parámetros mínimos y máximos, serán conforme al precio unitario (porcentaje de la comisión) ofertado por el licitante adjudicado, correspondiente al 0.17% más I.V.A.



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO

Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016000997-E17-2017

“Vales y tarjetas electrónicas para el suministro de combustibles para vehículos terrestres, maquinaria y equipo que utiliza la SEMARNAT Oficinas Centrales, Delegaciones Federales, Vida Silvestre (CIVS), ASEA, CONANP, INECC y PROFEPA”

Los contratos referidos se elaborarán de conformidad con la Convocatoria a la Licitación, a la Junta de Aclaraciones y de sus Anexos, así como con la proposición presentada por el licitante adjudicado.

La vigencia de los contratos será a partir del 27 de marzo y hasta el 31 de diciembre de 2017.

La entrega de las tarjetas electrónicas y vales de papel será conforme al Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la Convocatoria a la licitación.

IV. Fecha, lugar y hora para la firma de los contratos

Derivado de la anticipación de la emisión del presente fallo, la formalización de los contratos deberá realizarse el día **7 de abril de 2017, a las 17:30 horas**, en las siguientes direcciones:

SEMARNAT (Dirección de Control de Gasto y Servicios Administrativos y Dirección General de Vida Silvestre)

La formalización del contrato deberá realizarse en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones y Contratos ubicadas en Av. Ejército Nacional No. 223 piso 17 Ala “B”, Col. Anáhuac, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11320, Ciudad de México.

DELEGACIONES FEDERALES DE LA SEMARNAT.

En los domicilios señalados en el Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” numeral 3.

CONANP

En las oficinas de la Dirección Ejecutiva de Administración y Efectividad Institucional, ubicadas en Av. Ejército Nacional No. 223 piso 11 Ala “B”, Col. Anáhuac, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11320, Ciudad de México.

INECC

En la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios a la atención del Lic. Francisco Javier Cerón Flores, ubicada en Av. Periférico Sur No. 5000, Col. Insurgentes Cuicuilco, Delegación Coyoacán, C.P. 04530, Ciudad de México.

PROFEPA

En las oficinas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en Av. Picacho Ajusco No. 200 primer piso ala norte, Colonia Jardines en la Montaña C.P. 14210, Delegación Tlalpan, Ciudad de México.

ASEA

En las oficinas de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios, ubicadas en Melchor Ocampo No. 469, Colonia Nueva Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 01159, Ciudad de México.



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO

Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016000997-E17-2017

“Vales y tarjetas electrónicas para el suministro de combustibles para vehículos terrestres, maquinaria y equipo que utiliza la SEMARNAT Oficinas Centrales, Delegaciones Federales, Vida Silvestre (CIVS), ASEA, CONANP, INECC y PROFEPA”

El Licitante Adjudicado deberá presentar original para su cotejo y devolución inmediata acompañada de copia simple para su archivo, en cada uno de los domicilios antes señalados, los siguientes documentos solicitados en el Apartado III numeral 6 de la Convocatoria:

- Acta constitutiva y sus modificaciones certificadas ante fedatario público y previamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.
- Poder notarial certificado ante fedatario público en el cual se otorgue al representante legal poder general para actos de administración o poder especial para suscribir contratos o convenios o bien para llevar a cabo todos los trámites derivados de procedimientos de contratación o adjudicación en el Gobierno Federal o su equivalente.
- Identificación oficial vigente del representante o apoderado legal.
- Cédula del Registro Federal de Contribuyentes.
- Deberá entregar documento expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en el que se emita opinión positiva sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en términos de lo dispuesto por la regla 2.1.39 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2017, de conformidad con el segundo párrafo de la regla 2.1.31, de acuerdo a lo publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 23 de diciembre de 2016. Dicho documento deberá estar vigente (es decir no tener una antigüedad mayor a 30 días naturales previos a la fecha de formalización del contrato respectivo).
- Deberá entregar la opinión de cumplimiento de obligaciones en sentido favorable de que se encuentra al corriente en sus obligaciones en **MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL** y no se ubica en algunos de los supuestos a que se refiere el primer párrafo del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, de conformidad con la Regla Primera de las **REGLAS PARA LA OBTENCIÓN DE LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL**, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2015. Dicho documento deberá estar vigente (es decir no tener una antigüedad mayor a 30 días naturales previos a la fecha de formalización del contrato respectivo).
- En caso de contar con un domicilio diferente al que aparece en el R.F.C., última actualización de cambio de domicilio fiscal, tramitado ante el SAT.

Documentación sin la cual no se formalizará el contrato procediendo a lo establecido en el artículo 46 de “La Ley”.

- Deberá entregar la garantía de cumplimiento **divisible** dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma de los contratos, por un importe equivalente a un 10% (diez por ciento) del monto máximo del contrato adjudicado antes de I.V.A, en los lugares indicados en el numeral 7 del Apartado III de la Convocatoria a la Licitación.

V. **Nombre, cargo y firma del servidor público que emite este fallo y nombre y cargo de los responsables de la evaluación de las proposiciones que sirvió de base para emitir el fallo:**



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO

Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016000997-E17-2017

“Vales y tarjetas electrónicas para el suministro de combustibles para vehículos terrestres, maquinaria y equipo que utiliza la SEMARNAT Oficinas Centrales, Delegaciones Federales, Vida Silvestre (CIVS), ASEA, CONANP, INECC y PROFEPA”

Las razones técnicas que sustentan esta determinación se encuentran descritas en la evaluación técnica de las proposiciones, elaborada por el Lic. Raúl Castellanos Patiño, Subdirector de Servicios Administrativos, con el Visto Bueno de la C.P. María Guadalupe Cosío Nuño, Directora de Control del Gasto y Servicios Administrativos, el Lic. Francisco Javier Cerón Flores, Subdirector del INECC, el C. Armando Antonio Soto, Jefe de Departamento de CONANP, el C. Israel Mondragón Gutiérrez, Enlace de Recursos Materiales de la Dirección General de Vida Silvestre, la C. Leticia López Medina, Subdirectora de Servicios y el Lic. Jorge Rougerio Rivas de la ASEA, y la C. Bárbara Judith Escamilla Marín, Enlace de la Coordinación de Delegaciones, la cual forma parte integral del presente instrumento.

La evaluación económica fue elaborada por la C. Carmen Violeta Vargas González, Jefa de Departamento de Adjudicaciones Directas, y supervisada por el Ing. Ramón Alejandro Alcalá Valera, Director de Adquisiciones y Contratos, en conjunto con la C.P. María Guadalupe Cosío Nuño, Directora de Control del Gasto y Servicios Administrativos, el Biol. Omar Eduardo Rocha Gutiérrez, Subdirector de Manejo de Poblaciones representante de la Dirección General de Vida Silvestre, la C. Leticia López Medina, representante de la ASEA, el Lic. José María Martínez Meza, representante del INECC, la C. Mirian de Jesús Pastor Ramírez, Directora de Recursos Humanos y Control Administrativo representante de CONANP, la Lic. Marisol Gutiérrez Conde, Coordinadora Administrativa de la Unidad Coordinadora de Delegaciones, y la C. Yazmín Adriana Martínez Pérez, Subdirectora de Servicios Generales y Transportes, representante de la PROFEPA.

Este fallo es emitido por el Ing. Ramón Alejandro Alcalá Valera Director de Adquisiciones y Contratos de la SEMARNAT, de conformidad al punto IV.12 de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la SEMARNAT.

Con la notificación del fallo por el que se adjudican los contratos, las obligaciones derivadas de éstos serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlos en la fecha y términos señalados en el presente instrumento.

Se hace saber a los licitantes que contra el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo procederá la inconformidad en términos del Título Sexto, Capítulo Primero de “La Ley”.

Bajo estas consideraciones, se informa a los presentes, que para efectos de notificación y, en términos del artículo 37 Bis de “La Ley”, esta Acta estará disponible en la dirección electrónica: www.compranet.gob.mx, sustituyendo este procedimiento a la notificación personal.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este Acto, siendo las **10:50 horas del día 24 de marzo de 2017.**

Esta Acta consta **20 fojas útiles (11 fojas corresponden a este instrumento y 9 fojas correspondientes a la evaluación técnica)**, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este Acto.



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO

**Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016000997-E17-2017**

“Vales y tarjetas electrónicas para el suministro de combustibles para vehículos terrestres, maquinaria y equipo que utiliza la SEMARNAT Oficinas Centrales, Delegaciones Federales, Vida Silvestre (CIVS), ASEA, CONANP, INECC y PROFEPA”

POR LA SEMARNAT

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Ing. Ramón Alejandro Alcalá Valera	Director de Adquisiciones y Contratos Preside y emite Área contratante	
C.P. María Guadalupe Cosío Nuño	Directora de Control del Gasto y Servicios Administrativos Área requirente, técnica y consolidadora	
Lic. Raúl Castellanos Patiño	Subdirector de Servicios Administrativos Área requirente, técnica y consolidadora	
MVZ Mónica de la Fuente Galicia	Representante de la Dirección General de Vida Silvestre Consolidado	
Bárbara Judith Escamilla Marín	Representante de la Unidad Coordinadora de Delegaciones Consolidado	
Leticia López Medina	Representante de la ASEA Consolidado	
Jorge Luis Rougerio Rivas	Representante de la ASEA Consolidado	
Yazmín Adriana Martínez Pérez	Representante de PROFEPA Consolidado	
José María Martínez Meza	Representante del INECC Consolidado	
Armando Antonio Soto	Representante de CONANP Coñsolidado	
Claudia Lagos Hernández	Representante de la Oficialía Mayor	

----- FIN DEL ACTA -----

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a circled 'D' and other illegible marks.